INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016

"SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 263 del 22 de junio de 2016, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 11/2016 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción", que será imputado en el rubro 250 "Alquileres y Derechos" de los ejercicios Presupuestarios año 2016; 2017 y 2018 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 307.558, denominado "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" en la modalidad de Contratación Directa, de carácter plurianual, por un monto total a contratar de guaraníes setenta y dos millones (Gs. 72.000.000) y a ser aplicado en el ejercicio 2016 un monto de guaraníes dos millones setecientos (Gs. 2.700.000), incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 119/2016, del 08 de julio de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 11/2016 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1383/2016, correspondiente al PAC N° 307.558, emitido el 08 de julio de 2016, por un monto de guaraníes dos millones setecientos (Gs. 2.700.000).
4. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 305/2016, del 11 de julio de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa N° 11/2016 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción".
5. Memorando DGAF/UOC N° 121/2016, del 11 de julio de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la elaboración de las especificaciones técnicas a la Dirección de Informática y Tecnología.
6. Memorando DIT N° 49/2016, del 11 de julio de 2016, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas solicitadas.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 146/2016, del 14 de julio de 2016, por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la utilización de la modalidad de contrato abierto para el llamado a Contratación Directa N° 11/2016 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción"
8. Formulario F-G04 Plurianual, previsiones presupuestarias plurianuales para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 del rubro 250 "Alquileres y Derechos", emitido en fecha 14/07/2016.

461

9. Nota SEPRELAD/DGAF N° 147/2016, del 14 de julio de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 11/2016 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción".
10. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - DOCUNET S.A
    - OLI SERVICE S.R.L
    - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
    - J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L
    - SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
11. Nota DNCP/DNC N° 19615/2016, del 19 de julio de 2016 por la cual se informa que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos remitidos han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).
12. Nota SEPRELAD/DGAF N° 153/2016, del 27 de julio de 2016, por la cual se remite las aclaraciones solicitadas en la Nota DNCP/DNC/N° 19615/2016, del 19 de julio de 2016.
13. Solicitud de aclaración presentada por la empresa OLI SERVICE S.R.L. sobre dos puntos de las especificaciones técnicas de los equipos, recibida en fecha 01/08/2016, dentro de la fecha y hora tope establecida.
14. Memorando DGAF/UOC N° 141/2016, del 02 de agosto de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la elaboración de las respuestas a las consultas presentadas por parte de la Dirección de Informática y Tecnología.
15. Memorando DIT 53/2016 del 02/08/2016 por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las respuestas a las consultas realizadas.
16. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación de los puntos 17 y 18, en la parte de Etapas y Plazos y modificación del Anexo C, Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
17. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 19/2016, del 08 de agosto de 2016, cuyos oferentes y precios totales por ítems son los siguientes:

Orden	Empresa	Precios por Unidad de Copias en Guaraníes
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	190
2	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	99
3	OLI SERVICE S.R.L.	95

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE, en los siguientes criterios:

460

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	OLI SERVICE S.R.L
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1412797	CUMPLE SIPE 1412680	CUMPLE SIPE 1412662
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1412797	CUMPLE SIPE 1412680	CUMPLE SIPE 1412662
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1412797	CUMPLE SIPE 1412680	CUMPLE SIPE 1412662

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa OLI SERVICE S.R.L. por nota SEPRELAD/DGAF N° 168/2016, de fecha 16/08/2016, las siguientes documentaciones:
  1) Fotocopia autenticada de la Declaración del IVA del últimos mes vencido
  2) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
  3) Copia simple del certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
  4) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor, en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes, debidamente membretada y firmada por una autorizada del mismo, emitida cuando menos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
  5) Currículo de los Técnicos certificados en la marca cotizada, acompañados de sus certificados respectivos.
  6) Copia de la certificación ISO o similar de la marca del equipo ofertado

- A la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A por nota SEPRELAD/DGAF N° 169/2016, de fecha 16/08/2016, las siguientes documentaciones:
  1) Especificación del modelo del equipo propuesto

459

- A la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. por nota SEPRELAD/DGAF N° 170/2016, de fecha 16/08/2016, las siguientes documentaciones:

1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
2) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor, en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes, debidamente membretada y firmada por una autorizada del mismo, emitida cuando menos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3) Copia simple del certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
4) Currículo de los Técnicos certificados en la marca cotizada, acompañados de sus certificados respectivos.
5) Copia de la certificación ISO o similar de la marca del equipo ofertado
6) Declaración Juarda en la que manifiesta que cuenta con stock suficiente de partes, repuesta, toner y cilindros originales para la ejecución del contrato.

Las empresas han cumplido en tiempo y forma lo solicitado; en cuanto al punto 3), requerido a la firma OLI SERVICE S.R.L., la misma ha presentado una constancia de que el certificado de origen nacional se encuentra en trámite.

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	OLI SERVICE S.R.L
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE SIPE 1412797	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1412797	CUMPLE SIPE 1412680	CUMPLE SIPE 1412662
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA	CUMPLE SIPE 1412797	CUMPLE SIPE 1412680	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1412680	CUMPLE
Ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de las fotocopiadorass ofrecidas. En el caso de ser representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	OLI SERVICE S.R.L
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Currículo de los técnicos certificados en la marca cotizada, acompañados de sus certificados respectivos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la certificación ISO o similar de la marca del equipo ofertado en alquiler	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que manifiesta que cuenta con stock suficiente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales para la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

3.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	OLI SERVICE S.R.L
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 144/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 19/08/2016.

3.3. Fueron verificados los socios y representantes legales de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), excepto uno de los socios de la empresa DATA SYSTEMS S.A.I.C. que desempeña el cargo de Jefe de Catedra en la Universidad Nacional de Asunción; según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 144/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 19/08/2016.

4. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

4.1. En tal efecto se selecciona la oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **OLI SERVICE S.R.L.** Atendiendo que las firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** han presentado los Certificados de Origen Nacional N° 4194, 4195, 974 y 3590 respectivamente, los cuales se encuentran vigentes y fueron expedidas antes de la apertura de ofertas. se aplica un margen del 20% a favor de las citadas empresas, según el siguiente cuadro:

OLI SERVICE S.R.L.	
Monto de la Oferta	95
Margen de Preferencia 20%	19
Total	**114**

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	
Monto de la Oferta	99
Total	**99**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Monto de la Oferta	190
Total	**190**

Al aplicar el Margen de Preferencia a favor servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11, la oferta de la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** es considerada la de menor precio, por el cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

4.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 c):

- Los equipos propuestos deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo C punto 1 de la Carta de Invitación. Para lo cual será analizado los Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los equipos ofertados: **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 56/2016 del 23/07/2016, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.
- Ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de las fotocopiadoras ofrecidas. En el caso de ser representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta: **CUMPLE**
- Demostrar que cuenta con la capacidad técnica para instalar y proveer los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos durante la ejecución del contrato. Para lo cual se considerará la presentación de por lo menos dos (2) técnicos certificados en la marca ofrecida: **CUMPLE**

4.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión y/o servicios de alquiler de fotocopiadoras. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto máximo a ser contratado, estipulado en el punto 10 del Anexo B. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

Tras la verificación del precio unitario ofertado por la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** se ha constatado que no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) y por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el proceso de contratación.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

458

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61 y las Resoluciones Nº 805/09 del 22/05/2009 y N° 522/15 de fecha 24/02/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad técnica, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 11/2016 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción", a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** con registro único del contribuyente (RUC) 80009767-0; por un monto mínimo de **Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido y por un monto máximo de **Gs. 72.000.000 (guaraníes setenta y dos millones),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, por veinticuatro (24) meses de servicios.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

455

VIRU TÉRÃ MBA'EREPY
IPOTÎ'ŶVA OJEJOKO HAGUÃ
SÃMBYKYHA
TAPICHA ATY VIRU REHE OÑANGAREKO PORÃVA
SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS N° 12/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN"

ID N° 307.558

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OLI SERVICE S.R.L.				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.			
			PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	PRECIO TOTAL
1	COSTO POR UNIDAD DE COPIA POR EL ALQUILER DE CINCO (5) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN	1	95	BROTHER	MFC-L6900DW	95	190	CANON	IR 1435i	190	99	KYOCERA	ECOSYS M-3550 idn	99
TOTALES						95				190				99

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

453

MEMORANDUM D.I.T. 56/2016

A : Humberto Zarza
Dirección General de Administración y Finanzas
De : Gerardo Fischer
Dirección de Informática y Tecnología
Fecha : 23-08-2016
Asunto : Evaluación Técnica "Alquiler de Fotocopiadoras".

En respuesta al Memorando DGAF-UOC 152/16, enviamos nuestra Evaluación Técnica referente al "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción id N° 307.558".

El análisis de las siguientes Evaluaciones se realiza por orden de Precio:

Se analiza la oferta técnica presentada por la empresa **OLISERVICE SRL con** las siguientes consideraciones:

Alquiler de Fotocopiadora :	**Exigido**
Marca con certificación ISO 9001:2000 u otras similares	Cumple
Fotocopiadora Digital. (Fotocopiadora, Impresora, Escáner)	Cumple
Resolución de Impresión : como mínimo hasta 1200 x 600 dpi o superior	Cumple
Velocidad de Copiado 50 copias x minuto o superior	Cumple
Velocidad de impresión 50 copias x minuto o superior	Cumple
Velocidad de escaneado: - Una cara y dúplex en blanco y negro: 50 imágenes por minuto o superior - Una cara y dúplex en colores: 20 imágenes x minuto o superior.	Cumple
Volumen de copiado mensual : 30.000 copias o superior	Cumple
Memoria de Imagen: 1024Mb o superior	Cumple
Disco Duro: 120Gb o superior	Cumple
Alimentador automático de originales 50 hojas o superior	Cumple
Conectividad Standard c/ tarjeta de red 10/100/1000 Base TX	Cumple
Tamaños de papel aceptados desde cristal y ADF : oficio, carta, A4	Cumple
Capacidad de Bandeja: - 1 Bandeja de 500 hojas o superior - 1 Bandeja manual de 50 hojas o superior - 1 Bandeja de salida de 250 hojas o superior	Cumple
Ampliación 50 – 200% (en incrementos de 1%) o superior	Cumple
Compaginación electrónica de documentos	Cumple
Copias Múltiples : 1 a 99 o superior	Cumple
Instalación y capacitación del manejo de los equipos:	**Exigido**
proveedor adjudicado deberá instalar los equipos y realizar una capacitación del manejo al Personal asignado para el efecto.	Cumple
Mantenimiento y funcionamiento:	**Exigido**
El proveedor adjudicado deberá realizar mantenimientos periódicos a las fotocopiadoras, las mismas deberán estar en perfecto estado de funcionamiento durante la ejecución del contrato, para ello el adjudicatario garantizara contar con soporte tecnico especializado y repuestos originales además de una respuesta inmediata a los reclamos	Cumple

La Oferta presentada por la empresa **OLISERVICE SRL, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se analiza la siguiente oferta técnica presentada por la empresa **Shirosawa Company SAIC con** las siguientes consideraciones:

Alquiler de Fotocopiadora :	**Exigido**
Marca con certificación ISO 9001:2000 u otras similares	Cumple

Fotocopiadora Digital. (Fotocopiadora, Impresora, Escáner)	Cumple
Resolución de Impresión : como mínimo hasta 1200 x 600 dpi o superior	Cumple
Velocidad de Copiado 50 copias x minuto o superior	Cumple
Velocidad de impresión 50 copias x minuto o superior	Cumple
Velocidad de escaneado: - Una cara y dúplex en blanco y negro: 50 imágenes por minuto o superior - Una cara y dúplex en colores: 20 imágenes x minuto o superior.	Cumple
Volumen de copiado mensual : 30.000 copias o superior	Cumple
Memoria de Imagen: 1024Mb o superior	Cumple
Disco Duro: 120Gb o superior	Cumple
Alimentador automático de originales 50 hojas o superior	Cumple
Conectividad Standard c/ tarjeta de red 10/100/1000 Base TX	Cumple
Tamaños de papel aceptados desde cristal y ADF : oficio, carta, A4	Cumple
Capacidad de Bandeja: - 1 Bandeja de 500 hojas o superior - 1 Bandeja manual de 50 hojas o superior - 1 Bandeja de salida de 250 hojas o superior	Cumple
Ampliación 50 – 200% (en incrementos de 1%) o superior	Cumple
Compaginación electrónica de documentos	Cumple
Copias Múltiples : 1 a 99 o superior	Cumple
Instalación y capacitación del manejo de los equipos:	**Exigido**
proveedor adjudicado deberá instalar los equipos y realizar una capacitación del manejo al Personal asignado para el efecto.	Cumple
Mantenimiento y funcionamiento:	**Exigido**
El proveedor adjudicado deberá realizar mantenimientos periódicos a las fotocopiadoras, las mismas deberán estar en perfecto estado de funcionamiento durante la ejecución del contrato, para ello el adjudicatario garantizara contar con soporte tecnico especializado y repuestos originales además de una respuesta inmediata a los reclamos	Cumple

La Oferta presentada por la empresa **Shirosawa Company SAIC, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se analiza la oferta técnica presentada por la empresa **Data Systems SAECA con** las siguientes consideraciones:

Alquiler de Fotocopiadora :	**Exigido**
Marca con certificación ISO 9001:2000 u otras similares	Cumple
Fotocopiadora Digital. (Fotocopiadora, Impresora, Escáner)	Cumple
Resolución de Impresión : como mínimo hasta 1200 x 600 dpi o superior	Cumple
Velocidad de Copiado 50 copias x minuto o superior	No Cumple
Velocidad de impresión 50 copias x minuto o superior	No Cumple
Velocidad de escaneado: - Una cara y dúplex en blanco y negro: 50 imágenes por minuto o superior - Una cara y dúplex en colores: 20 imágenes x minuto o superior.	No Cumple
Volumen de copiado mensual : 30.000 copias o superior	Cumple
Memoria de Imagen: 1024Mb o superior	No Cumple
Disco Duro: 120Gb o superior	Cumple
Alimentador automático de originales 50 hojas o superior	Cumple
Conectividad Standard c/ tarjeta de red 10/100/1000 Base TX	Cumple
Tamaños de papel aceptados desde cristal y ADF : oficio, carta, A4	Cumple

Capacidad de Bandeja: - 1 Bandeja de 500 hojas o superior - 1 Bandeja manual de 50 hojas o superior - 1 Bandeja de salida de 250 hojas o superior	Cumple
Ampliación 50 – 200% (en incrementos de 1%) o superior	Cumple
Compaginación electrónica de documentos	Cumple
Copias Múltiples : 1 a 99 o superior	Cumple
Instalación y capacitación del manejo de los equipos:	**Exigido**
proveedor adjudicado deberá instalar los equipos y realizar una capacitación del manejo al Personal asignado para el efecto.	Cumple
Mantenimiento y funcionamiento:	**Exigido**
El proveedor adjudicado deberá realizar mantenimientos periódicos a las fotocopiadoras, las mismas deberán estar en perfecto estado de funcionamiento durante la ejecución del contrato, para ello el adjudicatario garantizara contar con soporte tecnico especializado y repuestos originales además de a respuesta inmediata a los reclamos	Cumple

La Oferta presentada por la empresa **Data Systems SAECA, NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en los siguientes puntos:

- Velocidad de Copiado 50 copias x minuto o superior
- Velocidad de impresión 50 copias x minuto o superior
- Velocidad de escaneado: Una cara y dúplex en blanco y negro: 50 imágenes por minuto o superior Una cara y dúplex en colores: 20 imágenes x minuto o superior.
- Memoria de Imagen: 1024Mb o superior.

Atentamente

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente N°: 1206 Fecha: 23/08/16 Hora: 09:18
Recibido por: Juan Paredes Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

1451

Nota SEPRELAD/DGAF N° 170 /2016

Asunción, 16 de agosto de 2016

Señores
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
Eligio Ayala 4045 c/ Choferes del Chaco
Teléfono: 600-168
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 11/2016 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Multifunción", con Id N° 307.558

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año
2) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio
4) Currículo de los técnicos certificados en la marca cotizada, acompañados de sus certificados respectivos
5) Copia de la certificación ISO o similar de la marca del equipo ofertado
6) Declaración Jurada en la que manifiesta que cuenta con stock suficiente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales para la ejecución del contrato.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SEPRELAD * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Fs 297

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único Distribuidor autorizado en Paraguay

KYOCERA
Document Solutions

Oficina y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nro. 4045 C/ Choferes del Chaco
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 661-407 / 600-168
Fax: (021) 661-398
gerencia_km@shirosawa.com
kmventas@shirosawa.com

Asunción, 16 de Agosto de 2016

Señores
SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
Presente

REFERENCIA: Nota SEPRELAD / DGAF N° 170/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016

Conforme a lo solicitado en nota de referencia hacemos entrega de los documentos detallados a continuación:

Sin más, esperando haber cumplido con nuestra obligación para la formalización del contrato, los saludamos atentamente.

1) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año
2) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio
4) Currículo de los técnicos certificados en la marca cotizada, acompañados de sus certificados respectivos
5) Copia de la certificación ISO o similar de la marca del equipo ofertado
6) Declaración Jurada en la que manifiesta que cuenta con stock suficiente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales para la ejecución del contrato.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

.....
Gustavo Martin Ascencio

Representante Legal

358

Nota SEPRELAD/DGAF N° 168 /2016

Asunción, 16 de agosto de 2016

Señores
OLISERVICE S.R.L
25 de Mayo 871 e/ Estados Unidos y Tacuary
Teléfono: 491-121
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 11/2016 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Multifunción", con Id N° 307.558

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
2) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año
3) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio
4) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
5) Currículo de los técnicos certificados en la marca cotizada, acompañados de sus certificados respectivos
6) Copia de la certificación ISO o similar de la marca del equipo ofertado

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y BIENES * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SEPRELAD * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Fs. 1298

li service s.r.l.
SOLUCIONES DOCUMENTALES

Asunción, 18 de agosto del 2016.-

Señores

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
PRESENTE

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del **Llamado de Contratación Directa "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" ID N° 307.558.-** a los efectos de adjuntar los documentos solicitados:

- Declaración de IVA autenticada
- Copia de contratos (2013/2014/2015)
- Autorización del fabricante
- Currículo de los técnicos de la marca cotizada
- Certificado ISO
- Certificado de origen (nota de documento en tramite)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

DEYMA RAMIREZ LOPEZ
Apoderado General
Oliservice srl

448

000001

Nota SEPRELAD/DGAF N° 169 /2016

Asunción, 16 de agosto de 2016

Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Perú 1055 c/ Artigas
Teléfono: 213-347
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 11/2016 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Multifunción", con Id N° 307.558

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la especificación del modelo del equipo propuesto.

La misma deberán ser entregada en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SEPRELAD * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

F° 296

Canon
CANON LATIN AMERICA, INC.

datasystems

Asunción, 17 de agosto de 2016

Señor
Carlos Humberto Zarza
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD
Presente

Ref.: CD N° 11/2016 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Multifunción" - ID 307.558

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la nota SEPRELAD/DGFA No. 169/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Especificación del modelo del equipo propuesto

Respuesta Data Systems

Adjuntamos la Especificación del modelo del equipo propuesto, aclarando que éste se encuentra en los folios n° 22, 23 y 24 de la oferta presentada en fecha 08/08/2016 (Apertura de Ofertas)

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

1387

SGS

1 (una)